



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

TRASLADO PARA LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA

Traslado no. 143

fecha: 26 de noviembre de 2014

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2014 00183	POPULAR	FRANCISCO VERA ARCE	MUNICIPIO DE PELAYA - CESAR	10/DICIEMBRE/2014

CONSTANCIA: Hoy, veintiséis (26) de noviembre de dos mil catorce (2014) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado para la contestación de la demanda correrá por el término de diez (10) días en virtud del artículo 22 de la ley 472 de 1998.

ELSIE RODRÍGUEZ MONTAÑO

SECRETARIA